



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 PLAZA DE PINTOR EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL (CONTRATO DE RELEVO A MEDIA JORNADA)

Miembros del Tribunal:

En Aranjuez, siendo las 8:30 horas del día **20 de junio de 2023**, en los Almacenes Municipales, sitos en Camino del Mar Chico, n.º 5 de Aranjuez, se reúne el Tribunal Calificador con los miembros al margen relacionados.

PRESIDENTE:

D. ALBERTO VILLAREJO ANGULO

VOCALES:

D. DOMINGO PASCUAL GÓMEZ MARTÍN
D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GRANADOS

Se persona como representante sindical:
D. Manuel Alonso Domingo (CCOO)

SECRETARIA:

D^a EVA M^a IBÁÑEZ CORDERO

A la hora arriba indicada, se reúne el Tribunal Calificador al objeto de confeccionar el segundo ejercicio de la fase oposición, consistente en una prueba práctica relacionada con los temas específicos del programa y con el contenido del puesto a desempeñar, otorgándose un tiempo de 30 minutos para su realización. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

A las 9:05 horas, la secretaria del Tribunal procede al llamamiento e identificación de los aspirantes, habiéndose presentado los siguientes:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
*1747S	GÓMEZ PEIRO	FRANCISCO JAVIER
*8068L	GONZÁLEZ CLEMENTE	DAVID
*0634H	CHAIB DRISS	SUCAINA

Realizadas las identificaciones, el presidente del Tribunal procede a dar las instrucciones para la correcta ejecución del ejercicio práctico.

Se hace constar que, el aspirante D. JESÚS MANUEL GRANDE CESTELO se persona once minutos después de haberse realizado el llamamiento y comenzado el tiempo de desarrollo de la prueba, no pudiendo ser admitido para la realización de la misma.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Una vez finalizado el ejercicio y, esperado el tiempo necesario para el secado de las pinturas de las muestras realizadas por los aspirantes, los miembros del Tribunal proceden a su valoración, obteniéndose los siguientes resultados:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
*1747S	GÓMEZ PEIRO	FRANCISCO JAVIER	7
*8068L	GONZÁLEZ CLEMENTE	DAVID	9
*0634H	CHAIB DRISS	SUCAINA	9,9

A continuación, se detalla la puntuación total obtenida por los aspirantes en la FASE OPOSICIÓN:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO TEÓRICO	EJERCICIO PRÁCTICO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
*1747S	GÓMEZ PEIRO, FRANCISCO JAVIER	6,27	7	13,27
*8068L	GONZÁLEZ CLEMENTE, DAVID	6,93	9	15,93
*0634H	CHAIB DRISS, SUCAINA	5,61	9,9	15,51

Una vez finalizada la Fase de oposición, los miembros del Tribunal proceden a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes, obteniéndose los siguientes resultados en la FASE DE CONCURSO:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
*1747S	GÓMEZ PEIRO	FRANCISCO JAVIER	0
*8068L	GONZÁLEZ CLEMENTE	DAVID	0,50
*0634H	CHAIB DRISS	SUCAINA	0,80

CALIFICACIÓN DEFINITIVA. -

La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, estableciéndose en tal suma la siguiente ponderación: Nota del concurso+(Nota de oposiciónx0,75). Por lo que, la puntuación final obtenida por los aspirantes es la siguiente:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
*1747S	GÓMEZ PEIRO	FRANCISCO JAVIER	9,95
*8068L	GONZÁLEZ CLEMENTE	DAVID	12,45
*0634H	CHAIB DRISS	SUCAINA	12,43



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad seleccionar y proponer a la Junta de Gobierno Local para su contratación con carácter temporal (contrato de relevo a media jornada) a D. DAVID GONZÁLEZ CLEMENTE. Así mismo, se acuerda por unanimidad proponer al resto de aspirantes aprobados, por orden de mayor a menor puntuación, para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de pintor.

Dándose por concluida la sesión a las 11:08 horas, remitiendo al departamento de personal la presente acta firmada por el presidente y la secretaria en prueba de conformidad, previo visto bueno del resto de miembros del Tribunal.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA